

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben implantar en el Máster estudios de satisfacción con egresados, empleadores y personal de administración y servicios.
- Es necesario que dentro de la CCT del título exista un representante del Personal de Administración y

Servicios con el fin que exista una representación de todos los grupos de interés.

Se recomienda:

- Trabajar con los agentes implicados para mejorar la satisfacción de los estudiantes con los criterios y métodos de evaluación y adecuación a los objetivos de la titulación y, sobre todo, mantenerla en el tiempo.
- Publicar en la web del Máster los perfiles del profesorado.
- Afianzar los convenios de colaboración ya existentes, con el fin de que se materialicen en un mayor flujo de estudiantes y personal docente; e intentar implantar nuevos convenios con otras instituciones.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Máster mantiene la relevancia que permitió su verificación, manteniendo un perfil formativo adecuado y contextualizado.

El título cumple claramente con el perfil de egreso y con el oportuno despliegue en el plan de estudios. Dicho perfil es perfectamente adecuado a la demanda social y profesional. Su punto más fuerte es el de la solidez de la propuesta, mantenida en el tiempo.

Se ha cuidado la mejora de la inserción laboral incorporando al programa formativo un taller de inserción laboral para orientar al alumnado a sacar partido del perfil técnico especializado que adquieren con el título. Se recomienda incidir en la mejora del programa de prácticas.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*
- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*
- *La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*
- *La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)*

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El programa formativo es adecuado, está bien organizado y se ha cumplido con los compromisos adquiridos por la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa. El número de matriculados es acorde con las plazas ofertadas. En cuanto a la normativa de permanencia se ajusta a la Memoria verificada y resulta accesible a través de la página web de la Universidad.

La planificación y la organización docente se ajusta a los compromisos de la memoria verificada.

La coordinación docente ha sido satisfactoria en cada asignatura (teoría, práctica y evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y sucesivos). La gestión de las prácticas externas también ha gozado de buena coordinación.

Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

El perfil de ingreso se considera adecuado para iniciar los estudios. Dada la demanda, no existen complementos formativos. Sin embargo, dado que, en principio, son muchas las titulaciones de Grado o similares que dan acceso al Máster, sería recomendable delimitar unos complementos formativos para aquellos estudiantes que no procedan de títulos de Historia, Geografía e Historia del Arte, y disciplinas humanísticas en general.

En cuanto al reconocimiento de créditos existe una normativa clara de la Universidad y que se ha aplicado correctamente.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del período de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El punto más fuerte reside en la madurez del Máster, y, consecuentemente, en la fluidez de los

canales que utiliza para publicitarse. Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. La información que ofrece el título es suficiente, prestando atención a las nuevas corrientes, teniendo incluso perfiles en distintas redes sociales donde la información llega aún más fácilmente a un mayor número de personas.

Las guías docentes ofrecen información completa y están disponibles antes del periodo de preinscripción.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- *El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.*
- *El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)*
- *El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Título tiene implantados procedimientos de análisis y mejora de la calidad de acuerdo al SGIC de la universidad. La Unidad de Calidad de la universidad dispone de procedimientos para la medición de los resultados obtenidos en las asignaturas, así como las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del Título. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables para su análisis. Como punto fuerte se destaca el documento Indicadores de seguimiento, así como los indicadores contenidos en la página web de la USAL.

El Título tiene implantados procedimientos para el estudio de la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente impartida por el profesor. Se realizan estudios de satisfacción con el programa formativo y los servicios a los colectivos de estudiantes y profesores. Estos estudios se realizan de manera sistematizada de acuerdo a la periodicidad indicada en el SGIC. Se debe implantar en el Máster los estudios de inserción laboral y de satisfacción con egresados. Se recomienda desarrollar estudios de satisfacción con empleadores y personal de administración y servicios.

El Máster dispone de una Comisión de Calidad del Título (CCT) constituida por representantes de los profesores, estudiantes. Es necesario que entre los miembros de la CCT del título exista un representante del Personal de Administración y Servicios con el fin que exista una representación de todos los grupos de interés.

El responsable del título apoyado en la CCT del Máster realiza el seguimiento interno del Título basado en el análisis de los datos de acceso, matrícula, resultados, satisfacción de los grupos de interés, profesorado, etc. Sin embargo, en la documentación aportada no se recoge un informe de seguimiento donde se recoja el análisis realizado y los puntos fuertes, puntos débiles derivados del estudio. Se recomienda que este seguimiento quede formalmente documentado de acuerdo a lo indicado en el SGIC de la universidad.

Los procedimientos y datos generados por el SGIC son tomados en cuenta en la toma de decisiones de los responsables del título.

La universidad tiene implantado el programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado. Se destaca como punto fuerte la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

El Máster realiza estudios de satisfacción con las Prácticas Externas. Se recomienda desarrollar el procedimiento de satisfacción de movilidad de estudiantes.

EL SGIC de la USAL dispone de un procedimiento para la recogida de quejas y sugerencias, realizándose su análisis a nivel de universidad. A nivel del Máster se indica que la quejas y sugerencias se realizan principalmente a través del coordinador del título. Sin embargo, no se aporta ningún informe del análisis de las quejas y sugerencias recibidas del Máster.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Tras atenderse y analizarse las recomendaciones de la Agencia sobre la atomización en la estructura del plan de estudios evitando las asignaturas de un reducido número de créditos, tal como se detectó en la Verificación, no se consideraron viables por parte de los responsables del Máster.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados. Además, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el Título, dispone de experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

La actividad docente del profesorado se evalúa y es calificada satisfactoriamente año tras año. Se actualiza en su formación docente en el servicio especializado del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación, gracias al Plan de Mejora de la Innovación Docente.

Se recomienda publicar en la web del Máster los perfiles del profesorado, su CV, su área de excelencia, etc.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en el título es suficiente, es cualificado y se adecua plenamente a los compromisos adquiridos en la memoria verificada del título.

Las instalaciones están bien dotadas, en todos los ámbitos que guardan relación con el título que se está evaluando. De hecho, los responsables del Máster se han preocupado de acomodar a los alumnos en aulas y seminarios cada vez más consonantes con los objetivos que se han trazado.

La Universidad cuenta con servicios de orientación académica y profesional, aparte de otros de apoyo social que complementan la actividad docente satisfactoriamente, como se desprende de las evidencias aportadas.

En general, en todos los cursos estas valoraciones son medio-altas, insertas en una franja que se puede considerar muy favorable.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

- *Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*
- *Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje de los titulados y sus competencias son satisfactorios.

Los sistemas de evaluación aplicados en el título concuerdan con los comprometidos en la memoria de verificación. Sin embargo, un punto de mejora puede ser el concerniente a la pobreza de información sobre el alcance de las competencias del alumnado.

Se han de estudiar las opiniones de los profesores y de los tutores externos en el proceso de aprendizaje de cada estudiante.

Se recomienda trabajar con los agentes implicados para elevarla satisfacción de los estudiantes con los criterios y métodos de evaluación y adecuación a los objetivos de la titulación y, sobre todo, mantenerla en el tiempo.

Son puntos fuertes las actividades teóricas y prácticas de este título, que incluyen tareas muy variadas, pero es importante enfatizar que, metodológicamente, tiene una gran importancia la adquisición de destrezas de investigación a través del trabajo de campo.

Se recomienda prestar especial atención a la evaluación de los programas de prácticas, ya que en el informe aparecen reiteradamente como uno de los valores destacados de la titulación.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*
- *Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores del título son excelentes, todas las plazas de nuevo ingreso se cubren y el rendimiento es altamente satisfactorio. La alta demanda de matrícula para el título corrobora su adecuación a la demanda social.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- *Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se deben desarrollar mecanismos que permitan realizar un seguimiento más individualizado de la inserción profesional de los/las egresados/as, en la línea de los explorados por la titulación

Se recomienda informar a los egresados sobre oportunidades laborales a lo largo de sus estudios mediante redes sociales.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La satisfacción general de los actores del Máster (alumnos, profesores y tutores externos) es otro punto fuerte de este título. Sin embargo, no se dispone de información de otros agentes implicados: empresas, asociaciones, familias de los egresados, etc. Se recomienda trasladar este tipo de encuestas a otros grupos de interés, para poder tener una valoración más completa de la satisfacción respecto al título.

Se recomienda establecer un protocolo para recoger la opinión de PAS y egresados en cuanto a su grado de satisfacción.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*
- *El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*
- *El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La proyección exterior del título es buena y cuenta con prestigio sobre todo en Universidades Latinoamericanas, lo cual se manifiesta en el número de preinscripciones y matrículas que reciben cada año. La alta internacionalización de este Máster y su poderoso sistema de becas constituyen otros tantos puntos fuertes.

Como recomendación, sería interesante que los alumnos de aquí pudieran tener más contacto con profesores de otras Universidades, especialmente con las de Latinoamérica, ya que sus alumnos vienen a cursar este título.

La movilidad de los estudiantes inscritos en el Máster es muy reducida, lo cual no extraña dado que se trata de un título de 60 créditos destinados a ser cursados en un año académico. Sin embargo, el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades: latinoamericanas, asiáticas y europeas. Esta recepción de estudiantes es alta para un título de estas características, superando incluso las expectativas trazadas en la memoria de verificación.

Se recomienda afianzar los convenios de colaboración ya existentes, con el fin de que se

materialicen en un mayor flujo de estudiantes y personal docente; e intentar implantar nuevos convenios con otras instituciones.

Se recomienda observar y, en la medida de lo posible, facilitar las trabas administrativas que dificultan la proyección exterior del título.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global: El Plan de Mejora que se ha desarrollado durante estos años y el planificado para el futuro, son adecuados y tienen relación con las áreas de mejoras previstas en el autoinforme. El coordinador del Máster y las Comisiones especializadas han realizado un buen plan de mejora, que constituye un verdadero modelo de gestión de un título de posgrado.

Se recomienda:

- Mejorar la página web del título, publicando en la web del Máster los perfiles del profesorado, su CV, su área de excelencia, etc.
- Perfilar unos complementos formativos para los alumnos que se preinscriben dependiendo de la titulación de procedencia.
- Convendría mejorar la información sobre las competencias que el título pone al servicio del alumnado.
- Atender la necesidad de contar con información acerca de la situación laboral de los egresados de manera más práctica y diligente que la actual.
- Contar con más información de los agentes sociales, habida cuenta de la pobreza que caracteriza a la que se ofrece.
- Intensificar la firma de convenios con instituciones universitarias extranjeras que confieran una proyección exterior al Máster que supere a la que ya tiene.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones